

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00137-00
Demandante: José Valentín Parada Jaime
Demandado: Keyler Santiago Parada Romero
Proceso: Impugnación de Paternidad

Téngase por no descorridas las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.

Respecto del amparo de pobreza solicitado por la parte actora, póngase en conocimiento que este lo debe realizar la interesada directamente bajo gravedad de juramento manifestando que se encuentra en las condiciones indicadas en el Art. 151 del C.G.P.

Como quiera que para este año ya no existen fechas disponibles para la práctica de las pruebas genéticas, una vez se conozca el cronograma del convenio ICBF – INML Y CF para el año 2023, por secretaría procédase a su remisión.

Notifíquese

La Juez,


Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de diciembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 053 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria